

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 8405** REAL DECRETO 634/1985, de 30 de abril, por el que se dispone el cese de don Félix Alonso Majagranzas Acha como Presidente de la Empresa nacional «Bazán, de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto-ley 14/1968, de 31 de octubre, a propuesta de los Ministros de Defensa y de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de abril de 1985.

Vengo en disponer el cese de don Félix Alonso Majagranzas Acha como Presidente de la Empresa nacional «Bazán, de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima», agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

- 8406** REAL DECRETO 635/1985, de 30 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Jorge Mercader Miró como Presidente de la Empresa nacional «Bazán, de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto-ley 14/1968, de 31 de octubre, a propuesta de los Ministros de Defensa y de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de abril de 1985.

Vengo en nombrar a don Jorge Mercader Miró, Presidente de la Empresa nacional «Bazán, de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima».

Dado en Madrid a 30 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

- 8407** ORDEN de 3 de mayo de 1985 por la que se destina a don Luis Marcos Martín Jiménez a los Servicios Centrales de la Junta de Andalucía.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de la Comunidad Autónoma de Andalucía solicitando los servicios de don Luis Marcos Martín Jiménez, para los servicios centrales de la Consejería de Cultura en Sevilla:

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, reguladores del traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con la Junta de Andalucía, acuerda:

Primero.—Destinar a don Luis Marcos Martín Jiménez, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal A01PG3102, como Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica y Documentación de la Consejería de Cultura en Sevilla.

Segundo.—En el plazo de diez días hábiles y con efectos del siguiente al de la publicación de esta Orden, la Administración de origen procederá a efectuar el cese, con mención expresa de la situación especial de servicios en Comunidades Autónomas, debiendo efectuarse la toma de posesión en el plazo que marca la

legislación vigente en la materia. De esta última se remitirá copia autorizada a la Jefatura de Personal de origen.

Tercero.—Podrá renunciarse al destino obtenido en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de esta Orden.

Lo que digo a V. E. y a VV: II, para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de mayo de 1985.—P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 8408** REAL DECRETO 636/1985, de 30 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Vicealmirante don Ricardo Cruz Requejo.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Ricardo Cruz Requejo pase a la situación de reserva activa, el día 2 de mayo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 8409** ORDEN 610/38248/1985, de 30 de abril, por la que se nombra Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material de Defensa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 229), por el que se creaba la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 238), vengo en nombrar Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, como representante de la Intervención General de Defensa, al Teniente Coronel Interventor del Aire don Víctor Agustín López Sebastián, en sustitución del Comandante Interventor del Ejército de Tierra don José Enrique del Morat Crespo.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 8410** CORRECCION de errores del Real Decreto 603/1985, de 30 de abril, por el que se dispone el cese de doña Carmen Virgili Rodón como miembro del Consejo de Universidades.

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 4 de mayo